ACTA DE EVALUACION Nº 39 / 2.014
LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2.014
"SERVICIO DE FOTOCOPIADO"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de agosto de 2.014, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación.

En ese sentido, este Comité se ha abocado a realizar la recomendación, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, y determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** 280433
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 del presente ejercicio fiscal.
c) **Publicación:** En el SICP, el 19/08/2014
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el Abg. Humberto Báez y la Lic. Noelia Ricagno.

3. Acto de Apertura

En fecha 26 de agosto de 2.014 a las 10:15 hs., se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: **DATA SYSTEMS SAECA, G & B de Catalina Beatriz Almada Y SERVIPRO S.R.L.**

4. Precios Ofertados

Se ordenan las ofertas de menor a mayor a fin de facilitar la evaluación, quedando las mismas de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del Bien	G & B	DATASYSTEMS SAECA	SERVIPRO S.R.L.
		Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Servicio de Fotocopiado	65	89	178

5. Análisis de las Ofertas

Se coteja que todas las ofertas presentan las documentaciones de carácter sustancial, por ende, conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se verifica primeramente la oferta presentada por la firma **G & B de Catalina Beatriz Almada.**

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		G&B
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	cumple
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No cumple
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica

II. Otros documentos.	G&B
- Planilla de Especificaciones Técnicas completada.	cumple
- Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o Servicios, u Otro documento que acredite que la empresa ha prestado los servicios y vendido los bienes objeto del contrato, a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado. (Esta lista no es limitativa)	cumple
- El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) años de experiencia en el ramo de alquiler de fotocopias y lo demostrará mediante la presentación de contratos anteriores suscriptos con instituciones públicas y/o privadas.	cumple

Teniendo en cuenta las documentaciones no presentadas y de acuerdo al Artículo 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, se ha requerido mediante nota en fecha 28/08/2014 la remisión del documento faltante según la planilla de revisión. En fecha 29/08/2014 hemos recepcionado la documentación solicitada.

Por todo lo mencionado precedentemente, hemos concluido que la oferta de la firma **G & B de Catalina Beatriz Almada** cumple con todo lo solicitado por la convocante, por lo que no se analizarán en detalle las demás ofertas.

6. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **G & B de Catalina Beatriz Almada,** con un contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y máximo de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones).

Siendo las 12:00 hs. del 29 de agosto, finaliza el informe.

Abg. Humberto Báez
Asesor Legal
Dirección Nacional

Lic. Noelia Ricagno
Técnico de Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones